



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0156
NEUQUEN, 31 OCT 2018

VISTO, el Expediente N° 02818/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho expediente, el Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue presenta el proyecto de reorganización de la estructura actual del funcionamiento de la Subsecretaría de Administración y Servicios, dependiente de Secretaría General;

Que, la Subsecretaría de Administración y Servicios presenta una diversidad y complejidad de misiones y funciones que, junto con el volumen de trabajo, se convierten en una dificultad diaria en su funcionamiento;

Que, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y superar las dificultades mencionadas, es necesario reorganizar la estructura actual del funcionamiento de la Subsecretaría y potenciarla con unidades organizativas que ordenen y aseguren el cumplimiento de las funciones de cada una de las dependencias;

Que, la presente propuesta implica reestructurar la actual Subsecretaría de Administración y Servicios, dejándola sin efecto y reagrupando las áreas que la integran en dos Subsecretarías;

Que, con el fin de mejorar la calidad de gestión de la Secretaría General, se presenta la propuesta de creación de la Subsecretaría de Obras y Servicios y la propuesta de creación de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración de Personal, con misiones y funciones para cada una de ellas;

Que, la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió despacho recomendando aprobar la propuesta presentada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018, trató sobre tablas y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto la creación de la Subsecretaría de Administración y Servicios en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

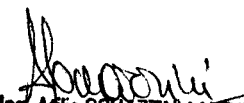
ORDENANZA N° 0156.....

ARTÍCULO 2°: CREAR la Subsecretaría de Obras y Servicios, con dependencia de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Comahue, según Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3°: CREAR la Subsecretaría de Desarrollo y Administración de Personal, con dependencia de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Comahue, según Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a todas las áreas administrativas y unidades académicas de la Universidad Nacional del Comahue

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Adolfo SGUAZZINI MAZUEL
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°0156.....

ANEXO ÚNICO

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Misión:

Asistir al Secretario/a General en la gestión, ejecución, funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia, servicios públicos y equipamiento básico. Diseñar, organizar, planificar y gestionar el plan de infraestructura y el desarrollo de las obras.

Funciones

1. Coordinar, desarrollar y mantener la infraestructura, equipamiento y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades universitarias (mantenimiento, servicios generales, transporte y seguridad y resguardo patrimonial).
2. Coordinar la elaboración y ejecución del plan de obras según la proyección estratégica, las necesidades y prioridades institucionales.
3. Proponer, ejecutar y supervisar un plan de movilidad y circulación vehicular y peatonal en las sedes de la Universidad.
4. Elaborar pautas y lineamientos a ser considerados en el diseño de los proyectos ejecutivos, pliegos licitatorios y demás procesos técnicos, promoviendo el uso de tecnologías de alta calidad energética ambiental, así como proponer y/o actualizar la normativa universitaria que rige sus actividades.
5. Promover y coordinar los planes de ordenamiento y desarrollo físico de las localizaciones de la Universidad.
6. Coordinar y supervisar la realización de los relevamientos integrales periódicos de obras, servicios públicos y planta edilicia de las diferentes localizaciones y sistematizarlos.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0156

7. Organizar, planificar y evaluar las actividades de mantenimiento recurrente, preventivo, correctivo y predictivo de las instalaciones de la Universidad y de la prestación de los servicios generales.
8. Planificar, organizar y evaluar las acciones de resguardo patrimonial y las medidas de seguridad en el ámbito de la Universidad.
9. Implementar y mantener actualizado un sistema de información de infraestructura, equipamiento y servicios. Asegurar la disponibilidad y acceso a la información a toda la comunidad universitaria.
10. Entender en la búsqueda de recursos tendientes a desarrollar las obras y acciones de su competencia.
11. Proponer políticas y actividades de capacitación para el personal del área y articular acciones para su ejecución.
12. Representar al Secretario General en sus áreas competencia por delegación de éste con carácter permanente o temporario.
13. Proponer, elaborar y ejecutar el Plan Anual de Gestión de la Subsecretaría. Realizar su seguimiento y evaluación periódica.
14. Administrar el patrimonio y los recursos a cargo de la Subsecretaría en el marco de las normas vigentes, elaborar la propuesta de presupuesto del área y elevar periódicamente al Secretario/a informes sobre su ejecución.

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°0156.....

ANEXO ÚNICO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Misión:

Asistir al Secretario/a General en la coordinación y gestión de la administración del personal de la Universidad y en todas las actividades de desarrollo del personal nodocente.

Funciones:

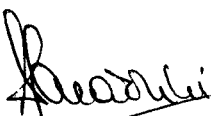
1. Proponer, planificar, gestionar y supervisar políticas y acciones de desarrollo del personal nodocente de la Universidad.
2. Proponer una metodología de evaluación de desempeño nodocente de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo.
3. Coordinar, gestionar y supervisar la implementación de las evaluaciones de desempeño del personal nodocente de la Universidad.
4. Proponer, implementar y supervisar políticas y acciones de capacitación para el personal nodocente de la Universidad.
5. Planificar, coordinar y supervisar la administración del personal docente y nodocente de la Universidad en el marco de las reglamentaciones vigentes en la materia (legajos, información de haberes, control de asistencia y certificaciones)
6. Programar, dirigir y supervisar la correcta liquidación de haberes del personal de la Universidad.
7. Desarrollar y supervisar los procesos de ingreso y promoción del personal nodocente de la Universidad.
8. Gestionar y asesorar en materia previsional al personal docente, nodocente y autoridades de la Universidad.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0156.....

9. Analizar e informar la situación vigente en materia del personal (docente, nodocente y autoridades) para la toma de decisiones de las autoridades universitarias.
10. Proponer la actualización, modificación y elaboración de normas y procedimientos que regulen la administración del personal en el ámbito de la Universidad.
11. Impulsar y colaborar en la implementación y uso de los sistemas informáticos de recursos humanos de la Universidad.
12. Brindar asesoramiento en los temas de su competencia.
13. Proponer políticas y actividades de capacitación para el personal del área y articular acciones para su ejecución.
14. Representar al Secretario General en sus áreas competencia por delegación de éste con carácter permanente o temporario.
15. Proponer, elaborar y ejecutar el Plan Anual de Gestión de la Subsecretaría. Realizar su seguimiento y evaluación periódica.
16. Administrar el patrimonio y los recursos a cargo de la Subsecretaría en el marco de las normas vigentes, elaborar la propuesta de presupuesto del área y elevar periódicamente al Secretario/a informes sobre su ejecución.


Ing. Julio SGUAZZINI MAZUEL
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue